



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

2007 MAR 29 PM 3: 27

CIUDADELA LOS ALAMOS
MANZANA B. VILLA 1
TELEFAX 281413 - 281261
GUAYAQUIL - ECUADOR

RECIBIDO

Guayaquil, 15 de marzo de 2007

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Yo, Eduardo Santos Puig, en mi calidad de Gerente y representante legal de AGROINDUSTRIAL DISLAC C. LTDA., cumpla en informar que he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, con fecha 12 de noviembre de 2006, las siguientes transferencias de participaciones sociales efectuadas por los socios de esta empresa:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIP.
1.- Patricio Zaldumbide Pérez CC 1701626895	Hernán Cordovez Dávalos CC 0902642107	100
2.- Martha Serrano de Zaldumbide CC 1701626853	Hernán Cordovez Dávalos CC 0902642107	100

En espera que se tome debida nota sobre el particular, en los registros de esta Institución, me suscribo de Ud. muy atentamente,

AGROINDUSTRIAL DISLAC C. LTDA.

Eduardo Santos Puig
Gerente

Expediente No. 25.013-81

O.K.
30 MAR. 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

de _____ C E S E I O N D E D E R E C H O _____

No. PRIMERA _____

Otorgada por LOS CONYUGES SRA. PATRICIO ZALDUENDO PERLA
Y DOÑA MARTHA SERRANO.

A favor de EL SR. HERNAN CORDOVEZ DAVALOS.

A fojas del Registro de _____

Cuánta del año 200 _____

DEL NOTARIO

Dr. Cristian Quiñónez Basantes

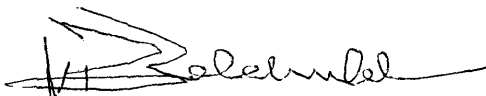
Guayaquil, ³¹ de OCTUBRE del 200 ⁵

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES PATRICIO
ZALDUMBIDE PEREZ Y MARTHA SERRANO DE
ZALDUMBIDE, A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN
CORDOVEZ DAVALOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil seis, ante mí doctor CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, Abogado y Notario Primero Interino de este cantón, comparecen: Por una parte, los cónyuges señores Patricio Zaldumbide Pérez y Martha Serrano de Zaldumbide, Ejecutivo el primero y de los quehaceres de casa la segunda; y, por otra, el señor Hernán Cordovez Dávalos, casado, Ejecutivo, residentes los dos primeros en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de sesión de participaciones sociales, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una por la que conste una cesión de participaciones sociales de compañía de responsabilidad limitada que se celebra de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Por la escritura pública celebrada en su Notaría el ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil, el nueve de junio de igual año, se constituyó la compañía "Agroindustrial Dislac C. Ltda." SEGUNDA.- La Junta General de Socios de la nombrada compañía, en sesión realizada el veintisiete de septiembre del presente año autorizó a los socios señores Patricio Zaldumbide Pérez y Martha Serrano de Zaldumbide, por unanimidad, para que cedan su aportación social consistentes en cien participaciones sociales de un dólar cada una de que son dueños cada uno de ellos en el capital de la compañía "Agroindustrial Dislac C. Ltda." a favor del señor Hernán Cordovez Dávalos. TERCERA.- Expuesto lo anterior comparecen a este acto los cónyuges señores Patricio Zaldumbide Pérez y Martha Serrano de Zaldumbide y autorizándose mutuamente transfieren a favor del señor Hernán Cordovez Dávalos las cien participaciones sociales de un dólar cada una de que son dueños.

CUARTA.- Los cedentes dejan especial constancia que tienen recibido del cesionario el valor por el precio de la cesión.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas necesarias para que se perfeccione este documento y agregue el certificado conferido por El Gerente de "Agroindustrial Dislac C. Ltda." relacionado con la autorización de la Junta General de Socios de la nombrada compañía para esta cesión, que fuera concedida en sesión celebrada el veintisiete de septiembre del año dos mil seis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Doctor Humberto Ycaza Caputti.- Registro Profesional # 0105.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban, se ratifican en todas sus partes y firman en unidad de acto conmigo el Notario.- De todo lo cual doy fé.-

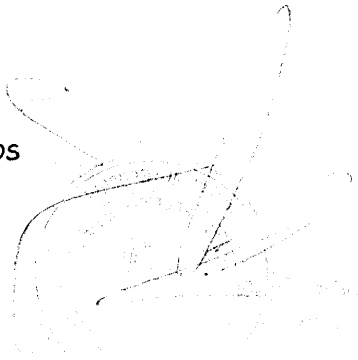
R.U.C. 0990508674001



PATRICIO ZALDUMBIDE PEREZ
C. C. 1701626895
C. V. Excento



MARTHA SERRANO DE ZALDUMBIDE
C. C. 1701626853
C. V. Excento



HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
C. C. 0902642107
C. V. Excento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162689-5

ZALDUMBIDE PEREZ JORGE PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
17 SEPTIEMBRE 1927

FECHA DE NACIMIENTO
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0186 02255

FECHA DE NACIMIENTO
FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1927

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V0142V2241

NACIONALIDAD CASADO MARTHA SERRANO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

INSTRUCCION JULIO ZALDUMBIDE

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE EMILIA PEREZ

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 19

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 149020

[Firma manuscrita]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOVACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162685-3

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162685-3

GERRANO CORDOVA MARTHA LUCIA CONSUELO

50 JULIO 1932

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO 002-1 0138 02568

FECHINCHENA/ QUITO	PAG.	ACT.
--------------------	------	------

LIBRARY OF CONGRESS

CONFIDENTIAL SOURCE 1702

Monte S. de La Cruz

ECUATORIANA*****
 74444172242
 NO SACI
 CASADO JORGE ZALUMBIDE
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA GUERRACER DOMESTICOS
 INSTRUCCION PROFESION
 GUILLERMO SEFRANO
 COMANDANTE EN JEFE
 VICTORIA CORDOVA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 05/10/2000
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA ESPECIE
 05/10/2003
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. 121881
 FIRMAS DE LA AUTORIDAD
 FIRMAS DE LOS DELEGADOS

EQUATORIANA***** V433312222

CASADO ANA NEVAREZ

SUPERIOR INDUSTRIAL

TSIDORO CORDOVEZ

EMPLOETA DAVALOS

GLAYADIL 07/02/1974

07/02/1974

REN-0701134

HASAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACION DE MATRIMONIO

CIUDADANIA No 090264210-7

CORDOVEZ DAVALOS HERNAN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 FEBRERO 1974

001-0108-00543 N

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

[Signature]

[Portrait Photo]

6

CERTIFICO: _____

QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AGROINDUSTRIAL DISLAC C. LTDA." EN SESION DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL
2006, AUTORIZO A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA, SR. PATRICIO ZALDUMBIDE PEREZ
Y SRA. MARTHA SERRANO DE ZALDUMBIDE PARA QUE CEDAN O TRANSFIERAN A
FAVOR DEL SR. HERNAN CORDOVEZ DAVALOS, EL TOTAL DE SUS APORTACIONES
SOCIALES QUE CONSISTE EN 200 PARTICIPACIONES SOCIALES, DE \$1.00 CADA UNA EN
EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUE REPRESENTO.-----

GUAYAQUIL, OCTUBRE 25 DEL 2006



EDUARDO SANTOS PUIG
GERENTE

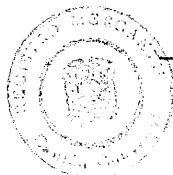
SEGUNDA



1.- Certifica: Que con fecha diez de Noviembre del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura publica, mediante la cual los señores cónyuges **PATRICIO ZALDUMBIDE PEREZ** y **MARTHA SERRANO DE ZALDUMBIDE** ceden y transfieren cada uno de ellos (100) cien participaciones de un dólar a favor de **HERNAN CORDOVEZ DÁVALOS**, que poseen dentro del capital social de la Compañía **AGROINDUSTRIAL DISLAC C.LTDA.**, de fojas **122.379 a 122.385**, Registro Mercantil número **22.226**. **2.-** Se tomó nota de la Cesión Participaciones a fojas **5.877 y 10.857** del Registro Industrial del **1.981 y 2.001** en su orden al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53524
LEGAL: , Patricia Murillo
AMANUENSE: Denisse Paola Troya
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

REVISADO POR:



San Agustín
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[illegible]

Seite

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON Guayaquil

DECALOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio**
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca
la transparencia de tu actuación**
- 3.- Rinde culto a la verdad**
- 4.- Obra con prudencia**
- 5.- Estudia con pasión**
- 6.- Asesora con lealtad**
- 7.- Inspírate en la equidad**
- 8.- Cíñete a la Ley**
- 9.- Ejerce con dignidad**
- 10.- Recuerda que tu misión es
“ evitar contienda entre los hombres ”**

(Ponencia de la Delegación Ecuatoriana, aprobada por aclamación, en la
sesión plenaria del VIII Congreso de la Unión Internacional del
Notario Latino, celebrado en México, en Octubre de 1.965)

Autor de la Redacción el Ilustre Notario de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau

Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIO PUBLICO
OFICINA

Luque 127 y Pedro Carbo 2 do. Piso Ofc. 204

Telfs.: 2 515351 - 2326614

E-mail: doctorquinonez@yahoo.com

Guayaquil - Ecuador